

VISTO:

La nota obrante a fs. 01 de la Srta. Emilse Laura Daniela Méndez y del Sr. Andrés Ignacio Tejedor Dorado; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicitan se declare de Interés Académico las “Prácticas Vivenciales del Movimiento Nacional Campesino Indígena Salta – Vía Campesina, 2019”, llevadas a cabo entre los días 01 al 10 de julio del corriente año en distintos territorios de la provincia de Salta.

Que se adjunta el proyecto y fundamentación de las prácticas e invitaciones recibidas a fs. 02-07.

Que el objetivo general del encuentro es lograr que los estudiantes enriquezcan su formación institucional a través del intercambio vivencial (conocimientos, estrategias productivas, cultura, etc.) con sectores populares, campesinos indígenas y barriales organizados, desarrollando una visión integral y crítica de la realidad de este sector.

Que la práctica comprende una serie de etapas y momentos, establecidos por la organización que guiará a los participantes durante su vivencia. Posteriormente, se incentivará a la discusión y reflexión de la actividad y se incentivarán otras actividades que fortalezcan los vínculos establecidos y continúen con el intercambio y el enriquecimiento de la formación del estudiante.

Que cuentan con el apoyo de la cátedra abierta de Soberanía Alimentaria de esta Facultad.

Que tomaron conocimiento los Directores de todas las Escuelas de esta Unidad Académica.

Que a fs. 17-18 el Ing. Pablo Colina (Cátedra Agricultura Familiar), Ing. Verónica Lozano (Coordinadora MNCI-VC) y el Sr. Andrés Tejedor Dorado (Estudiante) presentan la nómina de estudiantes que asistieron a las Prácticas Vivenciales del Movimiento Nacional Campesino Indígena Salta – Vía Campesina, 2019.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 28, otorgar el aval académico solicitado.

Que la Res.CS N° 1096-16 establece los criterios para declarar de “Interés Universitario”, “Académico” y “Declarar de Interés”, y otorgar Auspicio o resolver toda otra actividad que se desarrolle con la participación de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

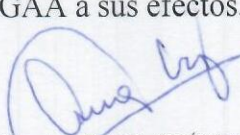
ARTÍCULO 1°.- CONSIDÉRESE de INTERÉS ACADÉMICO las “*Prácticas Vivenciales del Movimiento Nacional Campesino Indígena Salta – Vía Campesina*” llevadas a cabo entre los días 01 al 10 de julio próximo pasado en distintos territorios de la provincia de Salta, las cuales fueron organizadas por el Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI-VC).

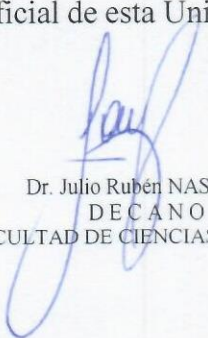
ARTÍCULO 2°.- INDICAR que los estudiantes que asistieron a las Prácticas, son los siguientes:

ARMONÍA, Lucas Mariano	DNI N° 35.477.129	Fac. Humanidades
CONDORÍ, Gabriela	DNI N° 39.536.318	Fac. Cs. Naturales
DÍAZ YUBRAN, Juan Pablo	DNI N° 31.394.388	Fac. Humanidades
LAMAS, Leonel Enrique	DNI N° 41.718.748	Fac. Cs. Naturales
MÉNDEZ, Emilse Laura Daniela	DNI N° 37.510.685	Fac. Cs. Naturales
OCARANZA DI BATTISTA, Sofía	DNI N° 39.895.982	Fac. Cs. Naturales
PASAYO FLORES, Brenda Yenina	DNI N° 39.889.493	Fac. Cs. Salud
QUINTEROS CARPIO, Camila Belén	DNI N° 39.215. 399	Inst.Sup. Educ. N° 6640
ROSAS MUÑOZ, Facundo	DNI N° 35.929.721	Fac. Humanidades
SOTO, Nicolás	L.U. N° 417.435	Fac. Cs. Naturales
TEJEDOR DORADO, Andrés Ignacio	DNI N° 42.286.475	Fac. Cs. Naturales
MAIDANA, Emiliano	DNI N° 39.887.768	Fac. Humanidades

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a los aquí mencionados, Escuelas de Agronomía, Biología y Recursos Naturales y M.A, Cátedra de Agricultura Familiar, MNCI-VC, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la DGAA a sus efectos.

Aim


Ing. Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES